

# INFORME SOBRE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE PRESUPUESTOS 2024 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

INFORME 65/23





Autoridad Independiente  
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: [info@airef.es](mailto:info@airef.es)

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 26 de octubre de 2023

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE .....	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO.....	7
1.1. Previsiones para 2023 y 2024.....	7
1.2. Fondos REACT-EU y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.....	12
1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2028) .....	13
2. DEUDA PÚBLICA .....	17
2.1. Nivel de deuda .....	17
2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2028) .....	19
3. RECOMENDACIONES .....	21
3.1. Seguimiento de recomendaciones.....	21



# INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

**La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) para el ejercicio siguiente.** El artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF establece que la AIReF elaborará antes del 15 de octubre de cada año el informe de los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas. Como en ejercicios anteriores, la AIReF ha pospuesto su elaboración hasta disponer de la información necesaria para realizar un adecuado análisis de las perspectivas fiscales para el ejercicio siguiente.

**Las reglas fiscales volverán a estar en vigor en 2024, aunque en un entorno de incertidumbre institucional.** Hasta el año 2023 las reglas fiscales estuvieron suspendidas por las excepcionales circunstancias acaecidas desde 2020 (pandemia y crisis energética por la guerra de Ucrania). El año 2024 es el año de vuelta a las reglas fiscales. Sin embargo, hasta la fecha, debido a la convocatoria de elecciones y la demora en la constitución de un nuevo gobierno central, no se han podido aprobar los objetivos de estabilidad presupuestaria para 2024 y siguientes. Además, la ausencia de publicación del informe de Situación de la Economía Española impide conocer el valor oficial de la tasa de referencia de la regla de gasto, aunque la AIReF estima que se situará en el entorno del 3% de acuerdo con la normativa vigente. Por otro lado, tampoco se conoce el importe de las entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica. A ello se une la incertidumbre sobre la reforma del marco fiscal europeo, que se encuentra en proceso de negociación. De acuerdo con las propuestas conocidas hasta la fecha, esta reforma implicaría la obligación de cada estado miembro de elaborar un plan fiscal a medio plazo nacional que contemplara una senda de consolidación fiscal hasta 2028.

**Este informe incluye por primera vez un escenario presupuestario hasta 2028 para reforzar la orientación a medio plazo del análisis de la situación fiscal de cada comunidad autónoma.** El objeto de este informe se centra en el análisis de las líneas fundamentales de presupuestos de la comunidad para 2024 con la finalidad de valorar si las mismas permiten el cumplimiento de las reglas

fiscales fijadas para ella en dicho ejercicio. En este contexto, la AIRcF centra su pronunciamiento en las perspectivas esperadas para la comunidad en 2023 y 2024 con la información actual disponible, acompañadas de una visión de medio plazo acorde con el plan que podría exigir el marco fiscal europeo.

**Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el Informe 49/23 sobre los Proyectos y Líneas Fundamentales de los presupuestos de las Administraciones Públicas (AA. PP.) 2024.** Sobre la información disponible en el Plan Presupuestario presentado el 15 de octubre, la AIRcF ha emitido su pronunciamiento sobre las previsiones para 2024 del conjunto de las Administraciones Públicas, con un análisis global de cada subsector, que se extiende a las perspectivas a medio plazo. El estudio del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las CC. AA. El análisis de la Comunidad Autónoma de La Rioja se ha efectuado sobre la información proporcionada por la misma respecto a sus líneas fundamentales de presupuestos para 2024, documento previo a la aprobación de su proyecto de Ley de presupuestos, que se encuentra en tramitación.

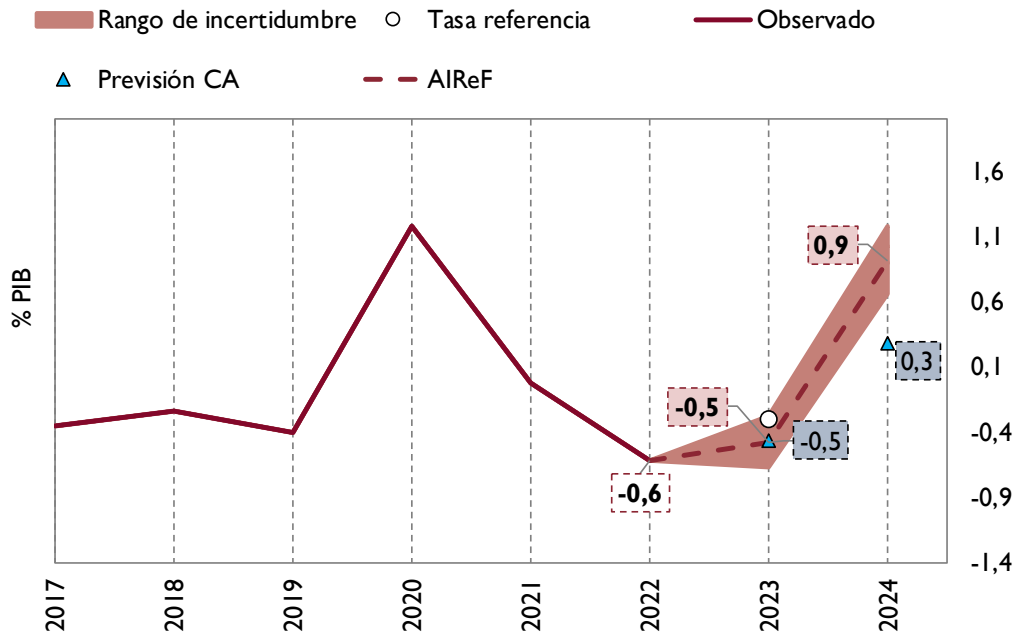
# 1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

## 1.1. Previsiones para 2023 y 2024

**Las previsiones de la AIReF sobre la Comunidad Autónoma de La Rioja empeoran dos décimas en 2023, hasta un déficit del 0,5% del PIB, similar al previsto por la comunidad.** La AIReF empeora sus estimaciones respecto al informe de julio sobre el cierre en 2023 de La Rioja, a pesar de la mejora en los datos actualizados de cierre de 2022, que afectó en gran parte al registro de fondos europeos y supone un menor volumen de estos fondos para 2023. Los datos de ejecución a la fecha muestran un crecimiento del gasto corriente superior al estimado en el informe anterior junto a una peor evolución de los ingresos impositivos y asociados a la producción. La comunidad empeora igualmente sus estimaciones de julio, registrando para 2023 previsiones similares a las actuales de la AIReF.

**Para 2024, la AIReF prevé que la comunidad alcance un superávit de nueve décimas de PIB, mientras la comunidad estima uno inferior, del 0,3% del PIB.** El saldo de la comunidad en 2024 mejorará casi un punto y medio respecto al esperado en 2023, de acuerdo con las estimaciones de la AIReF. Esta mejora se producirá fundamentalmente por la evolución de los recursos del sistema derivada de la excepcional liquidación de 2022, que permitirá compensar la caída de los fondos europeos y el crecimiento estimado en los empleos. La comunidad prevé una mejora de 8 décimas en el saldo, considerando una previsión de ingresos del sistema de financiación más limitada que la estimada por la AIReF.

**GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. LA RIOJA (% PIB)**



Fuente: IGAE, AIRcF y líneas fundamentales de la comunidad

**La AIRcF prevé que los recursos de la comunidad en 2024, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), aumenten un 13%, alcanzando el 17,4% del PIB.** El aumento del 20% de los recursos del sistema de financiación, condicionado por el crecimiento de la liquidación de 2022, compensa la desaparición de los fondos REACT-EU y la leve caída esperada en los ingresos impositivos.

**Las medidas adoptadas por la comunidad tendrán un impacto negativo del 0,3% del PIB en los ingresos de 2024.** La comunidad valora en 8M€ la pérdida de recaudación por la modificación de bonificaciones en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, y en 24M€ los menores ingresos derivados de las medidas adoptadas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF): deducciones aplicables sobre la renta de 2023, aprobadas por Ley de Medidas Fiscales de 2023, y modificación de la tarifa para determinados tramos de renta que se prevé incluir en la Ley de Medidas Fiscales para 2024.



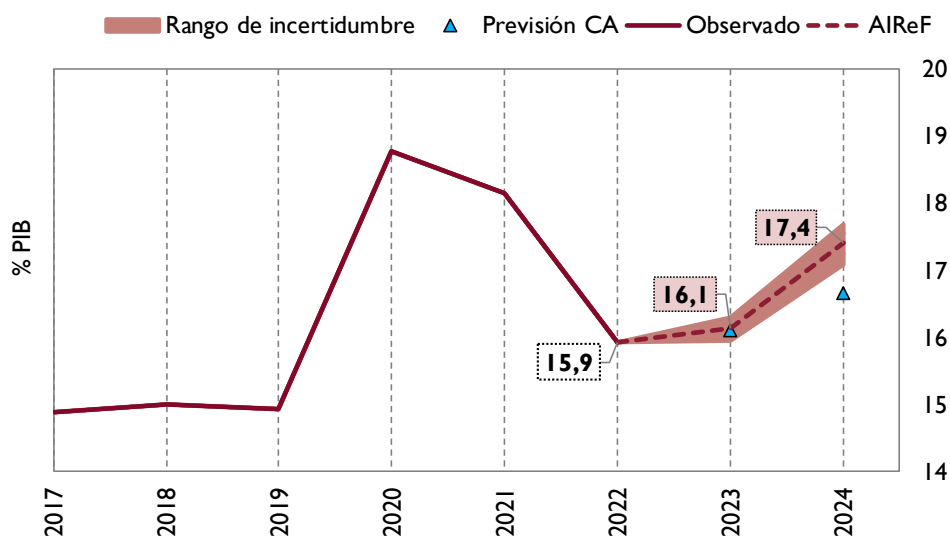
CUADRO 1. PREVISIÓN AIREF RECURSOS 2023/2024. LA RIOJA (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de La Rioja	Previsión AIREF 2023 %PIB	Previsión AIREF 2024 %PIB	% var 24/23
<b>Recursos netos sin PRTR</b>	<b>16,1</b>	<b>17,4</b>	<b>13</b>
SFA neto	11,6	13,3	20
<i>EAC netas</i>	11,3	11,5	7
<i>Liquidación neta</i>	0,3	1,8	522
ITPAJD	0,4	0,4	5
ISD	0,3	0,2	-24
Otros impuestos no SFA	0,3	0,4	9
Otros recursos	3,4	3,1	-6
<i>Ingresos REACT-EU</i>	0,2		
<i>Resto</i>	3,3	3,1	-1

Fuente: AIReF

La comunidad estima alcanzar en 2024 un nivel inferior de recursos. El escenario autonómico registra previsiones mucho más moderadas que las de la AIReF en los recursos del sistema de financiación.

GRÁFICO 2. RECURSOS SIN PRTR. LA RIOJA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y líneas fundamentales de la comunidad

**Según las previsiones de la AIReF, los empleos autonómicos en 2024, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 4% sobre el año anterior, reduciendo su peso en el PIB hasta el 16,5%.** Aunque afectados en parte a la baja por la desaparición del REACT-EU, la AIReF estima que los empleos corrientes ajenos a proyectos del PRTR aumentarán en la comunidad un 4%. La actualización de los salarios derivada de la normativa básica estatal, acompañado del efecto residual de medidas adoptadas por la comunidad en años anteriores llevarán a un crecimiento cercano al 5% en la remuneración de asalariados. Se espera un aumento del 3% de los gastos de funcionamiento y en los asociados a farmacia y conciertos, del 4% en otros gastos corrientes, y un crecimiento más moderado de los gastos de capital ajenos al PRTR.

**Las medidas de gasto adoptadas o previstas por la comunidad tendrán un efecto moderado en 2024.** La comunidad prorroga para 2024 las ayudas temporales a la destilación adoptadas en 2023, para las que espera un impacto adicional de 2M€ en 2024 (sobre los 15M€ de 2023). Considera un impacto residual, de 0,2M€ por el incremento de los complementos de carrera del personal docente y de administración general que puso en marcha en 2022. En sentido contrario, la no reiteración del incremento del ingreso mínimo vital que aprobó en 2022 y 2023 para paliar las consecuencias de la guerra de Ucrania implicará un menor gasto de 0,6M€ en 2024.

**CUADRO 2. PREVISIÓN AIREF EMPLEOS 2023/2024. LA RIOJA (% PIB Y % VARIACIÓN)**

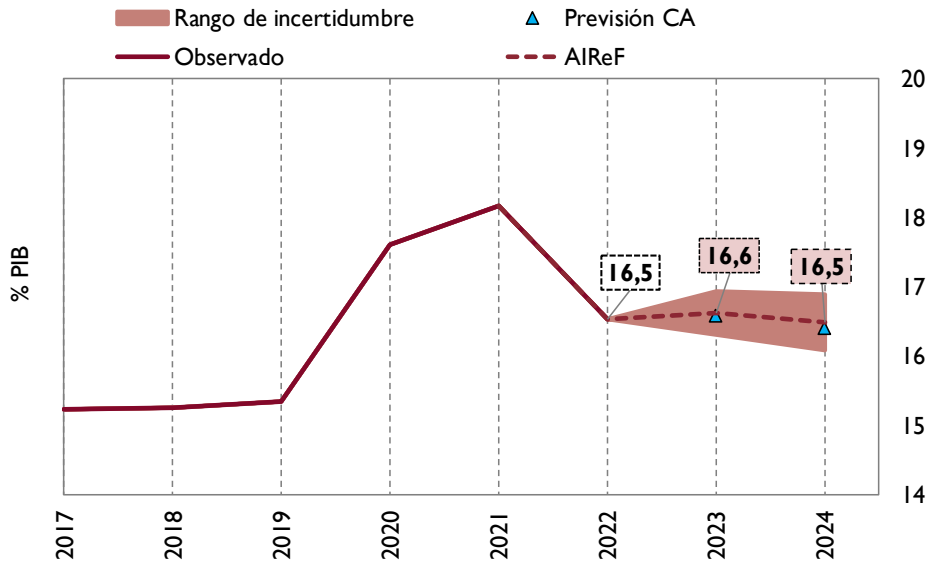
Comunidad Autónoma de La Rioja	Previsión AIReF	Previsión AIReF	% var 24/23
	2023 %PIB	2024 %PIB	
<b>Empleos netos sin PRTR</b>	<b>16,6</b>	<b>16,5</b>	<b>4</b>
Sanidad	5,8	5,8	4
Educación	3,8	3,8	4
Otros gastos	7,0	6,9	4
<i>De ellos, gastos REACT-EU</i>	<i>0,2</i>		

Fuente: AIReF

**La comunidad estima alcanzar en 2024 un nivel de gastos similar al previsto por la AIReF.** Las previsiones autonómicas estiman en términos presupuestarios un crecimiento de los gastos de personal inferior al considerado por la AIReF, pero registran para las demás partidas de gasto variaciones más elevadas

sobre las cifras de 2023. En conjunto, las líneas autonómicas contemplan un nivel de empleos para 2024 semejante al estimado por la AIReF.

GRÁFICO 3. EMPLEOS SIN PRTR. LA RIOJA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y líneas fundamentales de la comunidad

**La AIReF considera que el gasto computable a efectos de la regla de gasto aumentará en 2024 un 8%.** Bajo las estimaciones actuales de empleos, transferencias finalistas del Estado, ingresos de fondos UE e impacto en el ejercicio de las medidas normativas adoptadas por la comunidad, la AIReF estima que el gasto computable en la Comunidad Autónoma de La Rioja podría aumentar un 6% en 2023 y un 8% en 2024.

**El crecimiento de 2024 sería ligeramente inferior, del 6%, en el gasto a considerar para el cálculo de la recomendación específica de país emitida para 2024 por el Consejo Europeo, desagregado para cada administración.** En este caso, se excluyen todas las medidas de ingresos adoptadas, no solo las permanentes como en la regla de gasto nacional; y, fundamentalmente, se imputa el efecto de las medidas al año en el que tienen impacto recaudatorio en el conjunto de las AA. PP., independientemente de que dicho efecto se traslade a otro año en los ingresos de la comunidad por el funcionamiento del sistema de financiación autonómico. Las medidas previstas por la comunidad en el IRPF, al afectar a la renta de 2024, tendrán efecto en la recaudación del conjunto de AA.PP. en 2025, mientras que impactarán en las cuentas de la comunidad en 2024.

**Alcanzar el superávit previsto por la comunidad bajo la previsión de ingresos de la AIReF implicaría un crecimiento superior de empleos y gasto computable.** De cumplirse la previsión de recursos de la AIReF, alcanzar el saldo previsto por la comunidad en sus líneas fundamentales implicaría un crecimiento de los empleos del 8%, y un aumento del gasto computable del 12% según la regla de gasto nacional, y del 11% en aplicación de la recomendación específica de país.

**CUADRO 3. PREVISIÓN AIREF VARIACIÓN EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE REGLA DE GASTO NACIONAL Y EUROPEA 2023/2024. LA RIOJA (% VARIACIÓN)**

Comunidad Autónoma de La Rioja	Previsión AIReF % var 24/23	Previsión AIReF % var 24/23 bajo superávit del 0,3%
Empleos (sin PRTR)	4%	8%
Gasto computable regla de gasto nacional	8%	12%
Gasto computable CSR 2024	6%	11%

Fuente: AIReF

## 1.2. Fondos REACT-EU y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

**Hasta 2022 se ha ejecutado en La Rioja el 73% de los fondos REACT-EU asignados a la comunidad, y se espera que en 2023 se registre el importe pendiente.** Con la actualización de los datos de cierre de 2022, se han revisado al alza los fondos REACT-EU registrados por la comunidad a la fecha, que supondrían el 73% de los fondos asignados (65M€). En consecuencia, el remanente que se ejecutará en 2023, del 27%, es inferior al estimado por la AIReF en el informe de julio.

**La AIReF ha revisado la ejecución estimada del PRTR, trasladando a ejercicios siguientes parte del importe esperado en 2023.** A partir de la previsión actualizada de la comunidad, los datos disponibles sobre el gasto directo registrado hasta el mes de julio, así como de los datos sobre la evolución de licitaciones y adjudicaciones en proyectos vinculados al PRTR, la AIReF revisa a la baja la ejecución esperada en 2023 de los fondos asociados al PRTR. Se estima que los recursos y empleos derivados de estos fondos supongan en La

Rioja un 0,2% del PIB regional en 2023 y un 0,5% del PIB regional en 2024. La comunidad reduce para 2023 las previsiones de registro de estos fondos hasta un 0,3% del PIB en 2023 y el 0,5% del PIB en 2024.

### 1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)

**A medio plazo y bajo un escenario a políticas constantes, la AIRcF estima que se irá reduciendo el superávit hasta alcanzar al final del periodo una décima de PIB.** La mejora del saldo estimada para 2024, sustentada en la liquidación excepcionalmente positiva del sistema de financiación, tiene carácter temporal. A partir de 2025, en el que se normalizarían los flujos derivados del sistema de financiación, la AIRcF prevé que el saldo se deteriorará hasta estabilizarse en un superávit cercano a una décima de PIB. En las últimas previsiones facilitadas, la comunidad recogía estimaciones similares a las de la AIRcF en 2025 y 2026.

**En este periodo, los recursos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sin tener en cuenta el PRTR, recuperarán un perfil regular hasta alcanzar el 16,2% del PIB en 2028, según las estimaciones de la AIRcF.** Las liquidaciones del sistema de financiación, que todavía en 2025 incorporarán ingresos de carácter coyuntural originados por el crecimiento de la recaudación de 2023 por encima de lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado (PGE), reducirán su peso sobre PIB afectados por las medidas de rebaja fiscal adoptadas. Los ingresos tributarios y asociados a la producción mantendrán en términos generales su peso en el PIB. El resto de los recursos depende de las transferencias condicionadas del Estado, en las que se estima su mantenimiento, y del ritmo de ejecución de los fondos europeos tradicionales del Programa Operativo 21-27.

**Los empleos se situarán en el 16,1% del PIB en 2028, siguiendo una evolución de medio plazo condicionada por la remisión de las tensiones inflacionistas y el retorno de las reglas fiscales.** El crecimiento de la remuneración de asalariados vendrá marcado por el acuerdo alcanzado con los sindicatos a nivel nacional, estimándose a partir de 2026 un crecimiento asociado al IPC. Para el resto del consumo público, asociado principalmente a sanidad y educación, se estima su evolución combinando los modelos a largo plazo de la AIRcF, que recogen principalmente el impacto del envejecimiento, y el crecimiento promedio de estas partidas en la comunidad en los últimos años. Hasta 2026 se prevé una evolución contenida de otros empleos corrientes y de capital no vinculados al PRTR, justificada por la necesidad de ejecutar los gastos de los proyectos vinculados a estos fondos. Por último, aunque se desconoce el resultado final de la reforma del marco fiscal europeo y

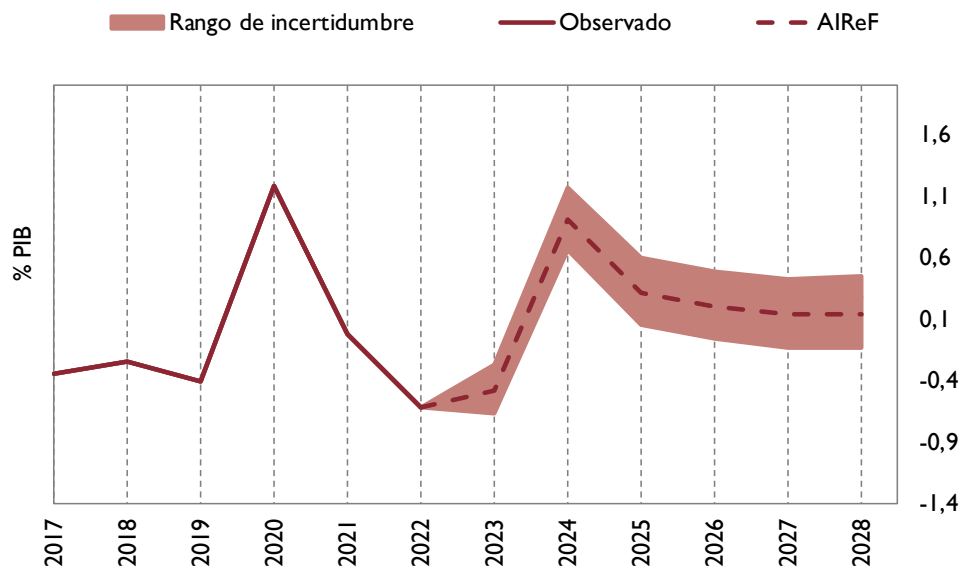
nacional, la AIReF considera que el retorno a las reglas fiscales contribuirá a la moderación del crecimiento del gasto, en la línea de las últimas recomendaciones específicas de país formuladas por el Consejo Europeo.

**CUADRO 4. PREVISIONES AIREF MEDIO PLAZO 2023-2028. LA RIOJA (%PIB)**

Comunidad Autónoma de La Rioja	Cierre 2022 %PIB	Previsión AIREF 2023 %PIB	Previsión AIREF 2024 %PIB	Previsión AIREF 2025 %PIB	Previsión AIREF 2026 %PIB	Previsión AIREF 2027 %PIB	Previsión AIREF 2028 %PIB
<b>Recursos netos sin PRTR</b>	<b>15,9</b>	<b>16,1</b>	<b>17,4</b>	<b>16,5</b>	<b>16,4</b>	<b>16,2</b>	<b>16,2</b>
SFA neto	10,1	11,6	13,3	12,5	12,5	12,4	12,4
<i>EAC netas</i>	<i>11,1</i>	<i>11,3</i>	<i>11,5</i>	<i>11,9</i>	<i>12,1</i>	<i>12,2</i>	<i>12,3</i>
<i>Liquidación neta</i>	<i>-1,1</i>	<i>0,3</i>	<i>1,8</i>	<i>0,6</i>	<i>0,4</i>	<i>0,1</i>	<i>0,1</i>
Compensaciones AGE	1,4						
ITPAJD	0,5	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
ISD	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Otros impuestos no SFA	0,3	0,3	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
Otros recursos	3,3	3,4	3,1	3,0	2,9	2,9	2,8
<b>Empleos netos sin PRTR</b>	<b>16,5</b>	<b>16,6</b>	<b>16,5</b>	<b>16,2</b>	<b>16,2</b>	<b>16,1</b>	<b>16,1</b>
Consumos intermedios	3,0	3,0	3,0	3,0	2,9	2,9	2,9
Remuneración asalariados	7,5	7,6	7,6	7,5	7,5	7,5	7,5
Transf sociales en especie	2,2	2,1	2,1	2,0	2,0	2,0	2,0
Intereses	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2
Otros empleos corrientes	1,3	1,4	1,4	1,2	1,2	1,2	1,2
Empleos capital	2,4	2,4	2,4	2,3	2,3	2,3	2,3
<b>Cap/nec financiación</b>	<b>-0,6</b>	<b>-0,5</b>	<b>0,9</b>	<b>0,3</b>	<b>0,2</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>

Fuente: IGAE y AIReF

GRÁFICO 4. PREVISIONES AIREF CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2023-2028. LA RIOJA (% PIB)



Fuente: IGAE y AIREF



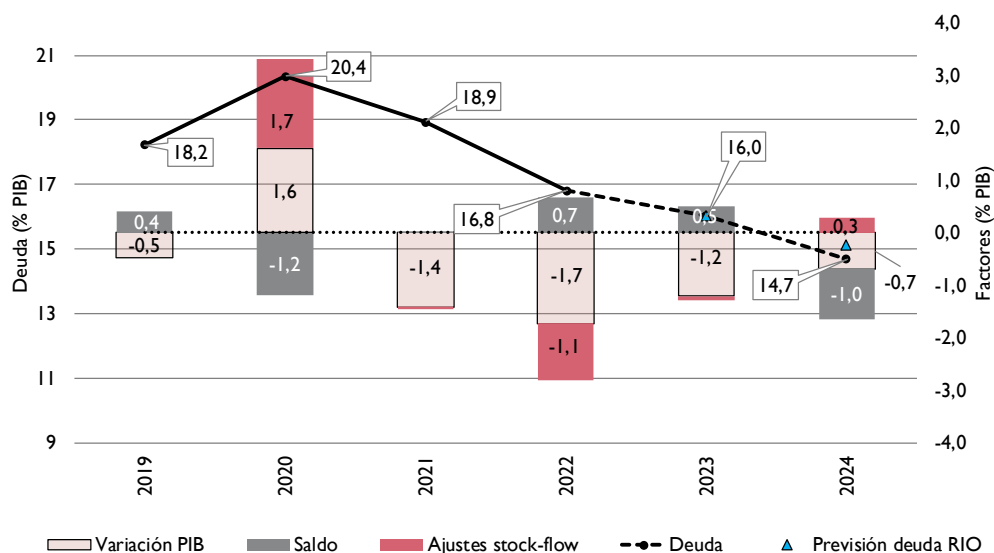


# 2. DEUDA PÚBLICA

## 2.1. Nivel de deuda

La AIReF considera que la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja se situará al cierre de 2024 en torno a un 14,7% del PIB. Partiendo de un 16,8% en 2022, la ratio mejoraría en 2023 por efecto del crecimiento previsto del PIB, y en 2024 por este mismo efecto más el superávit previsto para dicho ejercicio. Este efecto positivo sería compensado en una pequeña parte por el exceso de déficit de 2023.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. LA RIOJA (% PIB)



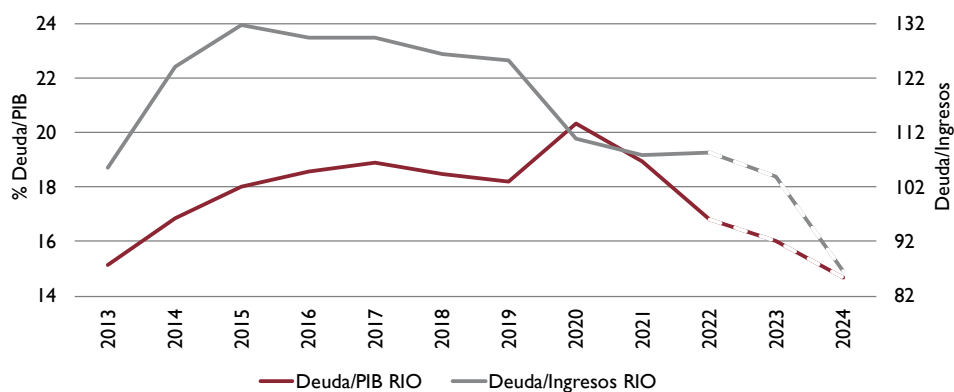
Fuente: Banco de España, AIReF y líneas fundamentales de la comunidad

La comunidad estima un nivel de endeudamiento similar en 2023 y superior en 2024. Las diferencias en 2024 derivan fundamentalmente de la distinta previsión de saldo, la comunidad prevé un superávit de menor cuantía que el de la AIReF.

**Los mecanismos extraordinarios de financiación representan casi la mitad de la deuda en la Comunidad Autónoma de La Rioja.** La deuda con mecanismos representaba, a 31 de diciembre de 2022, el 46,9% de su endeudamiento total. En el segundo trimestre de 2023 el peso de la deuda asociada a mecanismos sobre el endeudamiento total se ha reducido ligeramente hasta el 45,7%.

**La AIRcF estima que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes<sup>1</sup> registrará en 2023 y 2024 un notable descenso.** En 2022 la deuda sobre ingresos se mantiene pese a la reducción de los ingresos procedentes del Estado (sistema de financiación, transferencias extraordinarias no condicionadas y ayudas directas a empresas). En 2023 se produce una disminución de la ratio por el crecimiento de los ingresos procedentes del sistema de financiación, que se acentuará en 2024.

**GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. LA RIOJA (% PIB Y % INGRESOS)**



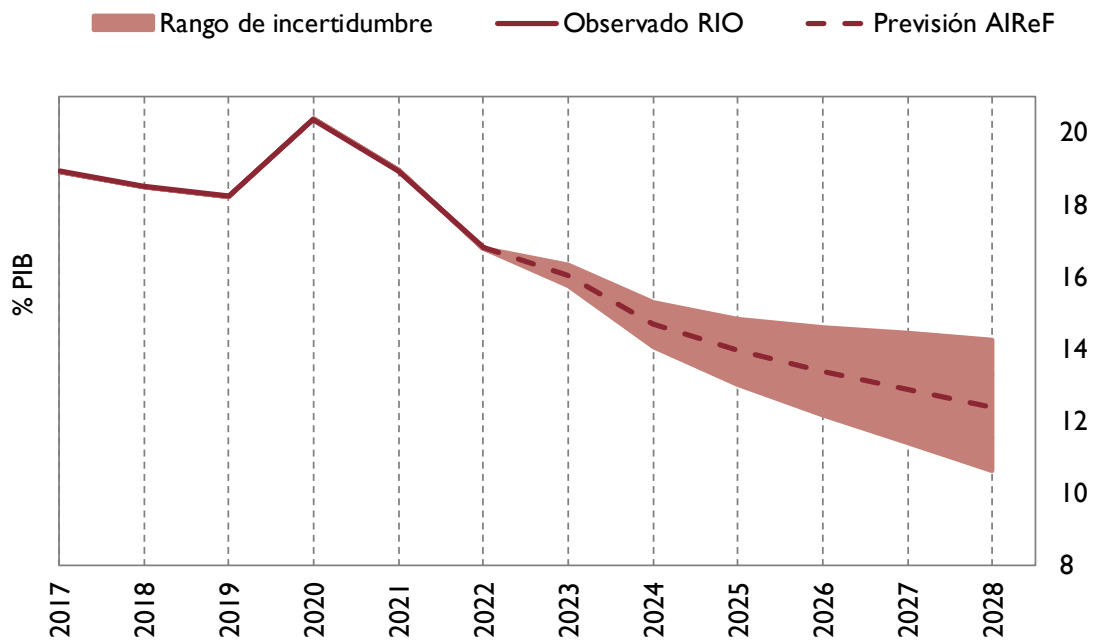
Fuente: Banco de España y AIRcF

<sup>1</sup> La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIRcF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

## 2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)

La AIReF estima que la ratio de deuda sobre PIB de la comunidad seguirá **descendiendo a medio plazo**. Hasta 2028 se espera que se mantenga la tendencia descendente de la ratio deuda, debido al crecimiento previsto del PIB y, en menor medida, a los superávits previstos. Estas previsiones están sujetas a los supuestos de un escenario normativo en el cual los superávits se destinan a reducir deuda en el ejercicio en el que se producen.

GRÁFICO 7. PREVISIONES DE DEUDA DE LA RIOJA EN EL MEDIO PLAZO (2023-2028)



Fuente: Banco de España y AIReF



# 3. RECOMENDACIONES

## 3.1. Seguimiento de recomendaciones

En el anterior informe, de 6 de julio, se anticiparon las excepcionales circunstancias en las que se está produciendo la elaboración de los presupuestos autonómicos para 2024: incremento extraordinario de los recursos del sistema de financiación para las CC. AA. de régimen común derivado de la liquidación de 2022 y desactivación de la cláusula de escape de las reglas fiscales sin la aprobación de objetivos de estabilidad ni fijación de tasas de referencia de la regla de gasto. A ello se añade que no se han comunicado las entregas a cuenta del sistema de financiación ni la previsión de liquidación que regirán para las comunidades autónomas de régimen común en 2024, por lo que estos presupuestos autonómicos cuentan con un elemento más de incertidumbre, que resulta esencial en tanto que estos ingresos representan para estas comunidades en torno al 60% de sus recursos. A esta indefinición interna se une a la derivada de la reforma del marco fiscal europeo. No obstante, el Consejo Europeo ha emitido una recomendación específica de país que limita el crecimiento del gasto primario del conjunto de Administraciones Públicas, neto de medidas de ingresos, al 2,6%.

En este contexto, la AIReF alertó del riesgo de que las CC. AA. iniciaran su proceso de elaboración de los presupuestos del año siguiente sin tener en cuenta que parte de los ingresos con los que contarán en 2024 son de carácter temporal. Ello podría llevar a registrar rebajas fiscales o incrementos de gasto difícilmente compatibles con la regla de gasto nacional y la recomendación específica de país, y, en la medida en que se materializaran en elementos de naturaleza estructural, acentuar el deterioro del saldo que se espera en los años siguientes una vez se normalicen los recursos del sistema de financiación.

Por ello, la AIReF recomendó a la Comunidad Autónoma de La Rioja "evitar incrementos de gastos o reducciones de ingresos de carácter estructural financiadas con cargo al incremento de ingresos temporal que se producirá

en 2024 y tener en cuenta la aplicación de la regla de gasto, aunque suponga alcanzar temporalmente una situación de superávit”.

La comunidad ha contestado a la recomendación formulada en el informe de previsión de cierre de julio de 2023: “El Consejo de Gobierno de La Rioja aprobó, el pasado 3 de octubre, el límite de gasto no financiero a tener en cuenta en la elaboración de los presupuestos para 2024 así como el marco presupuestario para el periodo 2024-2026. Ante la falta de suministro de información por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública sobre la previsión de entregas a cuenta 2024 y liquidación 2022 del sistema de financiación autonómica, se han elaborado unas estimaciones propias desde un punto de vista prudente y conservador. Adicionalmente, en el marco presupuestario aprobado, pese a no contar con los parámetros de control relativos al cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera (objetivos de déficit y deuda, y regla de gasto), se ha considerado un ligero superávit del 0,1% del PIB para cada uno de los ejercicios. Si bien se ha contemplado alguna medida de tipo estructural en lo que se refiere a reducciones de ingresos, por ser la política de reducción de impuestos un compromiso estratégico de este Gobierno, en lo relativo a los gastos, las medidas consideradas tienen la mayoría de ellas un ámbito coyuntural”.

Las líneas fundamentales remitidas por la comunidad para 2024, registran un escenario de ingresos prudente y un crecimiento de los empleos en línea con el estimado por la AIRcF que llevaría a un superávit del 0,3% del PIB. Las medidas de ingresos adoptadas suponen un impacto acumulado del 0,3% del PIB regional que impacta en 2024, condicionando de forma importante la variación del gasto computable a efectos de la regla de gasto, por lo que, en todo caso, la AIRcF verificará el cumplimiento de la recomendación con la ejecución del presupuesto en 2024.

La presidenta de la AIRcF



Cristina Herrero Sánchez